

FICHA INFORMATIVA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL SECTOR CULTURAL Y DE LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS DE CASTILLA Y ELON PARA HACER FRENTE A LA CRISIS OCACIONADA POR EL COVID-19

REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCION DE DATOS

REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 27 DE ABRIL DE 2016

Epígrafe	Información básica	Información adicional
Responsable del tratamiento	Dirección General de Políticas Culturales	<p>Avda. Real de Valladolid s/n Teléfono: 983 41 05 63 Correo electrónico: protecciondatos.dgd.culturayturismo@jcy.es</p> <p>Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: Avda, Real Valladolid s/n 47071 VALLADOLID Teléfono: 983411776 Correo electrónico: dgd.culturayturismo@jcy.es</p>
Finalidad del tratamiento	Gestión de subvenciones públicas	<p>Fomento de actividades de utilidad pública o interés social consistentes en la concesión de subvenciones destinadas a dotar de liquidez a las empresas de las industrias culturales y creativas que por motivo de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19 están pasando dificultades económicas por la falta de ingresos en el sector.</p> <p>Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siéndole de aplicación la normativa sobre archivos y documentación.</p>
Legitimación del Tratamiento	<p>Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.</p> <p>Consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos</p>	<p>Artículo 6.1.e) del RGPD El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.</p> <p>6.1 a) del RGPD. El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos</p> <p>Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones</p> <p>Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.</p> <p>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP.</p> <p>La aportación de los datos es requisito necesario para poder ser beneficiario.</p>

Destinatarios de cesiones o transferencias Internacionales	No están previstas cesiones de datos a terceros, salvo obligación legal	En cumplimiento de la normativa en materia de subvenciones (artículo 20 Ley 38/2003, General de Subvenciones), se cederán datos de identidad de los beneficiarios de la subvención a la Intervención General del Estado (IGAE) para su inclusión en la Base de datos nacional de Subvenciones (BDNS).
	No están previstas transferencias Internacionales de datos	
Derechos de las personas interesadas	Derecho de acceder, rectificar, suprimir, limitar el tratamiento de los datos y oposición, así como otros derechos recogidos en la información adicional.	<p>-Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición, en los términos de los artículos 15 a 23 del RGPD.</p> <p>-Puede ejercer todos estos derechos ante el responsable del tratamiento o ante el Delegado de Protección de Datos.</p> <p>- Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en: www.agpd.es</p>
Procedencia de los datos	Datos aportados por el solicitante o su representante	<p>Datos identificativos del solicitante: nombre y apellidos, DNI/NIE, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.</p> <p>Datos identificativos de la persona física representante de la persona jurídica: nombre y apellidos, DNI/NIE, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.</p> <p>Datos relativos a estar al corriente de sus obligaciones Tributarias (presentación Certificado o Declaración Responsable según el caso) en los casos que no autorice a la Administración a consultar estos datos.</p> <p>Datos relativos a la situación de alta en el Censo de la AEAT, en los casos que no autorice a la Administración a consultar estos datos.</p> <p>Datos de los socios trabajadores y de los trabajadores contratados (Nombre y Apellidos)</p>
	Intercambio de datos con otras AA.PP.	Datos que no han sido aportados por el interesado, en el procedimiento son obtenidos mediante intercambio de datos con los siguientes organismos: Dirección General Policía y Tesorería General de la Seguridad Social